

171423  
R. Dir. 597/3.895  
AAn/sn

Ref.: DEPÓSITOS MONTEVIDEO S.A. SOLICITA APLICACIÓN TARIFA DE ALMACENAJE POR EL PERÍODO ADYACENTE A SU DEPÓSITO. ACCEDER.

---

Montevideo, 11 de octubre de 2017.

**VISTO:**

La nota presentada por Depósitos Montevideo S.A.

**RESULTANDO:**

- I. Que en dicha nota se solicita a esta Administración que se aplique la tarifa por el período y área utilizada, y no por su totalidad como se establece en la factura 296153.
- II. Que la referida firma usufructuaba un predio adyacente a su Depósito de 6190 m<sup>2</sup> (AHO1 y AHO2) con vencimiento 31/08/2017.
- III. Que el día 13/06/2017, el operador presenta nota solicitando la entrega de 1985 m<sup>2</sup> del predio, y con fecha 15/06/2017 se hizo efectiva dicha entrega, labrando un acta de conformidad entre ambas partes y dando de baja el correspondiente alquiler por parte de la Unidad Control Operativo.

**CONSIDERANDO:**

Que según lo establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo 338/016, la tarifa que se aplica para esa área es USD 5,62 m<sup>2</sup>/mes por concepto de "Contenedores (1 Contenedor de alto)" (2271) y que dicha tarifa se cobra por adelantado, en atención a que esta Administración arrendó en carácter de almacenaje dicho predio el 24/7/2017 a la empresa ATM S.A. con el fin de depositar automóviles, considerando pertinente acceder a lo solicitado.

**ATENTO.**

A lo expuesto.

El directorio en su Sesión 3.895, celebrada en el día de la fecha;

**RESUELVE.**

Acceder a la solicitud de Depósitos Montevideo S.A.

Notificar la presente Resolución.

Cursar a sus efectos al Área Comercialización y Finanzas.

**Fdo:** Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.  
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.